



TAMIZAJE VISUAL

FECHA: 12-09-2024

NOMBRE PACIENTE: Sofía Cadavid Rocha

Examen Externo:	OJO DERECHO	OJO IZQUIERDO
Globo ocular	Normal	Normal
Parpados	Normal	Normal
Conjuntiva	Normal	Normal
Pupila	Normal	Normal
Alineación Ocular	Normal	Normal
Polo Posterior	Normal	Normal

Estado Refractivo: Hipermetropía Fisiológica

Próximo Control: Marzo 2025

Observaciones: Recomiendo realizar valoración por optometría con dilatación pupilar cada 6 meses

“EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS DEPENDE EN GRAN PARTE DE UNA BUENA VISIÓN”

Se recomienda realizar tamizaje visual en los niños desde el momento del nacimiento con una periodicidad semestral hasta que el niño coopere con el examen de agudeza visual y posteriormente, seguimiento anual (Guía de práctica clínica, ministerio de Salud y Colciencias, 2016)

Carmela Cadavid Muñoz
Optómetra U.S.
Reg. 109243666

Firma Profesional